

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.52013 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	ASTURIAS Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias C/Marqués de Teverga, 16, Bajo, 33005-Oviedo-Asturias www.asturias.es
Denominación de la medida de ayuda	ASOC-Subvenciones para la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias para la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje, aprobadas por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 9 de agosto de 2018 (Boletín Oficial del Principado de Asturias n° 201, de 29 de agosto de 2018); y, Resolución de 4 de septiembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de corrección de errores advertidos en la Resolución de 9 de agosto de 2018 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo citada anteriormente (Boletín Oficial del Principado de Asturias n° 210 de 10 de septiembre de 2018).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.10.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.864 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Social Europeo - EUR 0.79 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (art. 32)	50 %	
Ayudas para el empleo de trabajadores con discapacidad en forma de subvenciones salariales (art. 33)	75 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://sede.asturias.es/bopa/2018/08/29/2018-08588.pdf>
<https://sede.asturias.es/bopa/2018/09/10/2018-08999.pdf>